

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

4 de setiembre de 2026
UNA-CO-IDELA-ACUE-124-2026

Señores (as)
Comunidad Universitaria

Estimados/as señores/as:

Para su conocimiento y efectos correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), en sesión ordinaria 15-2026, celebrada el miércoles 2 de setiembre de 2026.

ARTICULO SIETE. PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD CON RUTH LÓPEZ Y CON LAS PERSONAS PRESAS POLÍTICAS Y EXILIADAS DE EL SALVADOR

Desde *Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional* expresamos nuestra profunda preocupación por el grave deterioro de los derechos humanos, las libertades democráticas y el Estado de derecho en El Salvador. Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad con la abogada y defensora de derechos humanos Ruth López, con las personas privadas de libertad por motivos políticos o de conciencia y con quienes se han visto obligadas al exilio debido a la persecución política.

Han transcurrido más de 400 días desde la detención arbitraria de Ruth López, ocurrida el 18 de mayo de 2025. Diversas organizaciones nacionales e internacionales han señalado que su privación de libertad constituye una represalia por su labor en la defensa de los derechos humanos, la transparencia y el combate contra la corrupción, denunciando además serias violaciones al debido proceso.

El caso de Ruth López no constituye un hecho aislado. Forma parte de un patrón más amplio de persecución documentado por diversas organizaciones de derechos humanos, caracterizado por la criminalización de personas defensoras, periodistas, organizaciones sociales y voces críticas mediante el uso del sistema penal, el hostigamiento, la vigilancia y otras formas de intimidación.

Su detención resulta particularmente preocupante para quienes defendemos la justicia ambiental. Al momento de su captura, Ruth López acompañaba procesos ciudadanos que cuestionaban la reactivación de la minería metálica en El Salvador, evidenciando cómo la defensa del ambiente y de los bienes comunes también se ha convertido en un espacio de creciente criminalización.

La persecución contra personas defensoras ha provocado además un incremento del exilio forzado de personas líderes sociales, periodistas, ambientalistas, académicas y activistas, quienes han debido abandonar su país para proteger su libertad e integridad.

Ante esta situación, la Clínica de Derechos Humanos Ambientales manifiesta que:

- Exigimos la liberación inmediata e incondicional de Ruth López y de todas las personas detenidas arbitrariamente por motivos políticos o de conciencia, así como el pleno respeto al debido proceso y a las garantías judiciales.
- Condenamos la utilización de las instituciones de justicia para perseguir a quienes ejercen legítimamente la defensa de los derechos humanos, del ambiente y de los bienes comunes.
- Expresamos nuestra solidaridad con las personas salvadoreñas que hoy viven el exilio y reiteramos la necesidad de generar condiciones que permitan su retorno voluntario, digno y seguro.
- Reconocemos la labor de las organizaciones sociales, periodistas, comunidades y personas defensoras que, pese a la persecución, continúan trabajando por la justicia, la democracia y la protección de los derechos humanos.
- Reafirmamos el compromiso de la Clínica de fortalecer los espacios académicos de investigación, reflexión, extensión y articulación regional en defensa de los derechos humanos ambientales y de las personas defensoras.

La defensa de los derechos humanos y del ambiente constituye un compromiso ético que trasciende las fronteras nacionales. La solidaridad entre los pueblos es indispensable para enfrentar el autoritarismo y preservar la democracia en América Latina.

ACUERDO FIRME Y UNANIME (7.1-15-2026).

Atentamente,

M.Sc. Sharon López Céspedes
Presidenta
Consejo de Unidad Académica
Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)

mse